



Buenos Aires, 27 de Abril de 2011.-

RESOLUCIÓN DFH N° 62 /2011

VISTO:

Las Actuaciones N° 6372/11 y 6599/11 iniciadas por el Dr. Javier Alejandro Bujan, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, solicitando el pase interino del Agente Dr. Martín Fernando Serantes y las promociones de los agentes Marina Andrea Vidal; Elena Silvia Sancineto y Nahuel Federico Tavosnanska; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Prosecretario Coadyuvante, Prosecretaria Administrativa, Oficial y Escribiente, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 69 y 70/11, los cuales se encuentran agregados a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7 se encontraría sin cubrir, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Enfermedad de Largo Tratamiento - en trámite - que se le conceda a la agente Dra. María del Pilar Hernández Matas, Legajo 1230, desde el 11 de abril de 2011 y hasta la obtención del alta médica o la concesión de la licencia por maternidad, conforme lo informado por la Oficina de Licencias y Control de Presentismo, dependiente del Departamento de Relaciones Laborales.-

Que el Agente Dr. Martín Fernando Serantes, Legajo N° 2607, quien fuera propuesto para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante interino *supra* referido, se desempeña actualmente como Prosecretario Coadyuvante interino, hasta la sustanciación del respectivo concurso, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8; conforme Resolución CM N° 884/2007. Informamos que el agente mencionado se encuentra actualmente adscrito a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tramitando por Actuación CM N° 7093/11 la finalización anticipada de la misma a partir del 1° de mayo del corriente. Posee título de Abogado.-

Que obran debidamente prestadas, en estos Actuados, las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes al Dr. Serantes, la cual resulta dable inferir, y su actual superior jerárquico, Dra. Natalia M. Molina - Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8.-

Que como surge del mencionado Dictamen, el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7 se encontraría sin cubrir, como consecuencia de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la Agente Sra. Liliana Beatriz de Brito, Legajo N° 1528, desde el 1° de mayo de 2011 y hasta el 29 de julio del mismo año inclusive. Además se le concedió Licencia Ordinaria Compensatoria a partir del 1° de agosto y hasta el 14 de septiembre de 2011 inclusive, conforme lo informado por la Oficina de Licencias y Control de Presentismo.

Que para cubrir interinamente el cargo de Prosecretaria Administrativa *supra*

CERTIFICO QUE ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LEÍDO A LA VISTA

Lic. Ariel Hernán Romero
Dirección de Factor Humano
Consejo de la Magistratura



en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Liliana Beatriz de Brito; según Resolución DFH N° 53/2010. Posee título secundario.-

Que el precitado cargo de Prosecretaria Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 se encuentra vacante en lo que a su cobertura efectiva, mediante la sustanciación de Concurso, respecta.-

Que atento la regulación emanada del Art. 20 párrafo 1° de la Resolución CM N° 34/2005 y modificatoria (Res. CM N° 865/2008), "...Corresponde efectuar promociones interinas cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los treinta días de extensión, con o sin goce de sueldo. Las promociones interinas se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular del cargo..."-.

Que para la cobertura interina del mencionado cargo de Oficial que deja vacante la Srta. Vidal se propone a la Agente Dra. Elena Silvia Sancineto, Legajo N° 3695, actualmente Escribiente interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Marina Andrea Vidal y/o la promoción interina de la agente Liliana Beatriz de Brito lo que ocurra primero; según Resolución DFH N° 117/2010. Posee título de Abogada.-

Que, finalmente, para cubrir de forma interina el cargo de Escribiente que deja vacante la agente Dra. Sancineto, se propone al Agente Sr. Nahuel Federico Tavosnanska, Legajo N° 3724, actualmente Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, mientras dure la promoción interina de la agente Sancineto; según Resolución Presidencia N° 161/2010 y su ratificatoria Resolución CM N° 987/2010. Posee título universitario no a fin.-

Por ello, en orden a las razones expuestas y en función de las facultades conferidas por la Resolución CM N° 405/2007 en su Art. 107 y sus modificatorias (Resolución CM N° 43/2009);

**LA DIRECCIÓN DE FACTOR HUMANO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer que el agente Dr. Martín Fernando Serantes, Legajo N° 2607, pase a prestar servicios como Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, a partir de la fecha en que se disponga la finalización de su adscripción a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con motivo de la licencia por enfermedad de largo tratamiento que se le conceda a la agente Dra. María del Pilar Hernández Matas y hasta su efectiva reincorporación.-

Art. 2°: Promover, a partir del día 02 de Mayo de 2011, a la agente Srta. Marina Andrea Vidal, Legajo N° 2712, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, con motivo de las licencias extraordinaria por maternidad y ordinaria compensatoria concedidas consecutivamente a la agente Liliana Beatriz de Brito y hasta su reincorporación efectiva.-

Art. 3°: Promover, a partir del día 02 de Mayo de 2011, a la agente Dra. Elena Silvia Sancineto, Legajo N° 3695, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Marina Andrea Vidal.-

CERTIFICO QUE
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TENIDO A LA VISTA

Dr. Martín Fernando Serantes
Dirección de Factor Humano
Consejo de la Magistratura



Art. 4º: Disponer, a partir del día 02 de Mayo de 2011, la promoción del agente Sr. Nahuel Federico Tavosnanska, Legajo N° 3724, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Dra. Elena Silvia Sancineto.-

Art. 5º: Regístrese, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7 y 8 respectivamente, a la Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN DFH N° 62 /2011

FA

Lic. Ariel Hernán Romero
Director
Dirección de Factor Humano

CERTIFICO QUE ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HECHO A LA VISTA

Lic. Ariel Hernán Romero
Director
Dirección de Factor Humano
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.